

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Miércoles 17 de Noviembre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 575

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes ranceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8
ALMACENES DE TEJIDOS

ADVERTENCIA

Con esta fecha remitimos á nuestros Corresponsales los recibos de los suscriptores que tienen á su cargo, y rogamos á éstos últimos se sirvan recogerles puntualmente.

Tambien avisamos á todos los que están en descubierto, repitiéndoles el ruego de que antes de fin de mes, se sirvan cubrir sus adeudos.

Los pagos pueden hacerse, bien directamente á la Administracion, ó en la imprenta de D. Mariano Garzo, Plaza Mayor, num. 13.

OTRA

La Administracion de este periódico ha dejado de estar á cargo de D. Sabino Lopez.

Las renovaciones y suscripciones pueden hacerse, bien en la redaccion ó en la imprenta y librería de D. Mariano Garzo, Plaza Mayor, 13.

El periódico

Para los que creen que estas hojas de papel se confeccionan de cualquier modo, sin esprimir diariamente el cerebro y sin hacer sacrificios y atender á una infinidad de gastos en la redaccion, aparte de los que proporciona el papel, tinta, etc., etc., vamos á dar una ligera idea de lo que son en provincias los periódicos.

Porque el periodista de provincias no es el de Madrid, ni de otras capitales donde hay más vida y más movimiento comercial, y el periódico adquiere lectores para sostener los gastos de telegramas y de una redaccion numerosa de reporters y corresponsales, dedicado cada uno á su tarea, sin que sufra las amarguras del que ejerce esta profesion en una capital pequeña ó en un círculo reducido.

Y, sin embargo, de estas desproporciones grandísimas tiene que equi-

parse, porque el periódico sin numerosa redaccion, sin reporters, sin corresponsales, sin telegramas no tiene vida, y el periodista de provincias tiene que multiplicarse para todo esto.

Lo mismo recorre el artículo, que el suelto, que la miscelánea, que las variedades y gacetillas, descendiendo hasta el anuncio.

Su trabajo es constante: tiene de dia y de noche que esprimir su cabeza, tiene que estar pensando en el número que acaba y en el que empieza, porque su tarea no concluye nunca y su inventiva no puede agotarse.

Y si á esto añadimos la forma en que se le recompensa su trabajo, despues de los sacrificios que hace, entonces ya se verá lo que es bueno.

Y tan ingrata tarea y tan improbo trabajo no se paga más que con censuras por aquellos que tantas veces han reclamado las columnas del periódico para darse á conocer por medio del *bombo*, puesto que hoy cualquiera es sabio, ilustrado, insigne, distinguido y sobresaliente en todas las profesiones y en todas las artes.

¡Pobre periodista de provincias, destinado á cargar con todas las responsabilidades, crímenes literarios y *bombos* que no son merecidos y con el enojo y la ira de los que, á la menor censura, son ya sus mayores contrarios, y si pudieran en pago de tantos servicios y por no haber arrancado caretas á su debido tiempo, lo harian trizas ó cuartos, ya que no puedan darle la muerte!

¡Verdad que la recompensa es merecida, porque el periodista de provincias dá los *bombos* de balde, crea reputaciones fingidas, y ya se sabe que no hay peor cosa en este mundo que los hombres encanecidos!

LA SITUACION ECONOMICA

Las dificultades financieras son generales en Europa, segun los últimos telegramas. Afectan al sólido mercado de Berlin, apuran al gobierno de Austria-Hungria, no cesan en Italia, no dejan tambien de afectar á Inglaterra, y si en España se han acentuado algo más, influye en esta desventaja la crisis de Portugal y el furor proteccionista francés contra nuestros vinos, enlazado todo con la enemiga de Francia á los valores peninsulares.

La situacion actual será sin duda pasajera, pero habrá que afrontarla con serenidad y confianza, más todavía sino es posible hacer un convenio en algun sentido menos perjudicial que la negativa resuelta á la admision de nuestros vinos.

No hay motivo ninguno para producir alarma pues aun cuando el balance del Banco de España no acusa las ventajas que se anunciaron,

no eran tampoco de esperar, porque hasta ahora lo que se conoce son los acuerdos para normalizar la situacion económica, acuerdos que no pueden realizarse en veinticuatro horas.

El resultado de dicho balance que sirve de arma política á algunos periódicos pero, se explica además por la época en que estamos, y porque no ha habido tiempo aún para que produzcan efecto las medidas que han adoptado dicho establecimiento y el Gobierno.

De un lado, hubo dias atrás que satisfacer diez millones por obras públicas, y fué preciso entregar billetes, á causa de que los preferian á la plata los preceptores. Por otra parte, se está haciendo la cobranza del trimestre actual de las contribuciones directas, que asciende á más de 50 millones de pesetas, pero no termina hasta el 10 del próximo mes, y no ha habido tiempo, durante la quincena última, de verificar los ingresos de la cobranza obtenida en los distritos rurales.

Por eso, si bien se nota aumento de billetes es seguro que, al formalizarse el ingreso de la recaudacion, disminuirán aquellos en la cantidad de los mismos que ya está recogida, al propio tiempo que se refuerzan las existencias de efectivo.

Independientemente de esto, el Gobierno y el Banco han acordado adquirir pastas metálicas, que no se traen con la rapidez que se desea pero que no tardarán en llegar á las cajas del Banco.

De ahí que haya fundamento sobrado para esperar que en fin de esta semana ofrecerá la situacion del Banco un aspecto más favorable.

A este resultado puede contribuir tambien la negociacion de algunos efectos del Tesoro que el Banco tiene en cartera, y que está dispuesto á negociar.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del día 7 de Noviembre

Se abrió á las once con asistencia de los señores Alaiz, Delás, González Campelo, Villarino, Lázaro, Alonso Franco, Alvarez, Santos Amez, Piñan, Gomez, Oria, Martin Granizo, Gutierrez, Garcia Gomez, Bustamante y Garcia Garcia, se aprobó el acta anterior.

El Sr. Oria, hizo constar su voto en contra del acuerdo adoptado en la anterior, por el cual se concedió una pensión á la Sra. Viuda de D. Benigno Reyero.

Pasaron á la Comision de Fomento instancias del Ayuntamiento de Valencia de D. Juan, pidiendo subvencion para un camino; permuta de dos peones-camineros de la carretera de Boñar.

Tambien pasó á la Comision de Fomento una proposicion que defendió el Sr. Villarino, á fin de que se aumenten las pequeñas vias de comunicacion que sirven para unirse á los centros mercantiles, y proponiendo la forma de allegar recursos para ello.

El Sr. Oria defendió otra proposicion para que se nombre Archivero al empleado Sr. Monteserin.

Se dió cuenta de varias proposiciones, para aumento de sueldo á algunos empleados.

Entrándose en la orden del dia se puso á discusion el dictámen de la Comision de Beneficencia referente al castigo de varias faltas de

indisciplina cometidas por los asilados del Hospicio.

El Sr. Lázaro combatió el dictámen creyéndole deficiente. Le contestó el Sr. Alvarez de la Comision, y pasadas las horas del Reglamento se levantó la sesion.

Sesion del día 9

Presidencia del Sr. Rodriguez Vazquez.

Se abrió á las once con asistencia de los señores Llamas, Alaiz, González Campelo, Alvarez, Delás, Santos Amez, Martin Granizo, Gomez, Alonso Franco, Piñan, Oria, Lázaro, Villarino, y Garcia Garcia, y se aprobó el acta anterior.

Se leyeron varios dictámenes.

Se pasó á la Comision de Beneficencia una comunicacion del juzgado de instruccion de la capital al Director del Hospicio, para que se recojan dos hijas de una reclusa en la cárcel.

Entrándose en la orden del dia continuó la discusion del dictámen de la Comision de Beneficencia que quedó pendiente en la anterior, y rectificaron los Sres. Lázaro y Alvarez.

El Sr. Oria combatió el dictámen oponiéndose á la expulsion de los asilados, que proponia el mismo, por creer habia otros castigos reglamentarios más adecuados.

Contestó el Sr. Garcia y Garcia de la Comision manifestando que el dictámen proponia la expulsion fundado en el expediente é informes del Director y Administrador del Hospicio.

El Sr. Granizo habló para alusiones, como Director del Hospicio, explicando los hechos que en el Establecimiento habian ocurrido, y las medidas que habia adoptado para prevenirles y corregirles.

Rectificaron estos Sres. y habló tambien el Sr. Llamas en pró del dictámen, que fué aprobado en votacion ordinaria.

Se dió cuenta del dictámen de la Comision de Gobierno con motivo de la pretension de algunos vecinos de Quintana y Congosto que piden la traslacion de la capitalidad á Palacios, proponiendo se diga al Alcalde que la pidan los vecinos que lo deseen acompañando á su instancia la cédula, certificacion del padron y croquis facultativo. Con este motivo se suscitó discusion sobre la forma en que mejor debiera expresarse la voluntad de los vecinos, interviniendo en ella los Sres. Villarino, Delás, Santos Amez, Alonso Franco y Lázaro, y se aprobó el dictámen.

Acto seguido se constituyó la Diputacion en sesion secreta, y abierta al público cuando habian pasado las horas reglamentarias se levantó la sesion.

COMISION PROVINCIAL

Sesion del 7 de Noviembre

Se acordó expedir certificaciones de libertad de quistas á Ulpiano Alfageme Tascon, del Ayuntamiento de La pola de Gordon, y Valeriano Miguel Fernandez del de Villadangos.

Se revocó el fallo del Ayuntamiento de Sancedo, y se declara firme el que declaró soldado sorteable al mozo Toribio Ferrera Alvarez.

Se exceptuó del servicio activo al mozo Regino Fernandez Suarez, alistado por el Ayuntamiento de Llamas de la Rivera.

Sesion del día 9

Se informó la reclamacion de D. Jacinto

Fuertes y otros vecinos de San Cristóbal de la Polantera, contra la multa de una peseta 10 céntimos que les ha sido impuesta por haber faltado á la limpieza ó hacendera de varios cáuces, para el servicio de riegos.

Sesion del dia 10

Se informó el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Villaturiel para pagar los gastos de medicion de los terrenos del Ayuntamiento.

Se informaron las cuentas municipales del Ayuntamiento de Valdesamario del ejercicio de 1880 á 81.

Quedó enterada del fallecimiento del mozo Paciano Abad Garcia, alistado por el Ayuntamiento de San Justo de la Vega: y se despacharon varios asuntos del Negociado de quintas.

Sesion del dia 13

Se acordó reclamar antecedentes para poder informar el expediente instruido con motivo de un choque ocurrido en la Estacion férrea de Astorga.

Apelado el fallo de la Comision desestimando la excusa de Presidente de la Junta administrativa de Villayandre, se acordó remitir los antecedentes á la Superioridad.

Quedó enterada del fallecimiento del mozo Antonio Prieto, alistado por el Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Se despacharon varios expedientes del Negociado de quintas.

Noticias locales

Nuestros colegas locales se han ocupado de un expediente administrativo con motivo de irregularidades en el pago del timbre de periódicos, en cuyo expediente ha juzgado el nombre de LA ESTAFETA. Del mismo expediente resulta que la empresa de LA ESTAFETA pagaba sus cuotas, las que por lo visto no llegaban al Tesoro público.

El Sr. Delegado ha adoptado las medidas que ha creído convenientes en la resolucion del expediente, que nada tienen que ver con nosotros en este punto, y tambien hemos adoptado por nuestra parte las que hemos juzgado oportunas á fin de que no vuelvan á ocurrir, al menos con nosotros, hechos de tal naturaleza.

El asunto ha pasado al Tribunal civil por denuncia sin duda, del Sr. Delegado, no habiéndolo hecho nosotros (de lo que se extraña un colega) porque en materia de perjuicios propios somos los únicos jueces para apreciarlos, y por nuestra parte estábamos satisfechos con la resolucion que habíamos adoptado.

Nada tenemos pues que ver en este asunto, que no nos ha producido otro resultado que pagar dos veces las cuotas del timbre.

Dias pasados en término del Valle de Mena provincia de Búrgos, se hundió un terraplen de los que se están construyendo para el ferrocarril de La Robla á Valnaseda sepultando á siete infelices operarios que fueron extraidos cadáveres. Uno de los desgraciados es de esta provincia.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, han surgido dificultades para realizar el cambio de destinos que se proyecta entre los gobernadores de Ciudad-Real y Leon, á consecuencia de que los diputados de esta última provincia gasionan con el ministro de la Gobernacion en el sentido de que el señor Novillo no deje el cargo que hoy desempeña.

Se ha dispuesto por las direcciones del Tesoro y de Contribuciones indirectas que los administradores de partido recientemente creados, para asegurar su responsabilidad presten la fianza de 5.000 pesetas en metálico ó su equivalencia en las clases de valores que autorizan las disposiciones vigentes, sin perjuicio de aumentar este señalamiento si los delegados de Hacienda en las provincias lo creyeran conveniente, en cuyo caso lo expondrán á la direccion del Tesoro.

La diputacion provincial en una de sus sesiones acordó subvencionar con 10.000 pesetas la Exposicion Leonesa en proyecto, facultando á la Comision provincial á fin de que disponga el pago en la forma y época que tenga por conveniente, siempre que se lleve á efecto dicho certámen.

Provision de escuelas

Leemos en *El Carbayon* de Oviedo:

«La votacion verificada el sábado por el Tribunal de oposiciones á las escuelas de niños vacantes en Leon, dió este resultado:

- Primer lugar.—D. Juan Antonio Fandiño Perez, por unanimidad.
- 2.º Sr. Candaosa, por cinco votos. (Para este lugar obtuvo el Sr. Perez Herrero dos votos).
- 3.º D. Marcelo Perez Herrero, por unanimidad.
- 4.º D. Ricardo Fanjul, por id.
- 5.º D. Emilio Pozal Rodriguez, por seis votos. (Para este lugar obtuvo un voto D. Ramon Alvarez.
- 6.º D. Ramon Alvarez, por unanimidad.
- 7.º D. Salustio M. Salgado, por id.
- 8.º D. Manuel Alvarez Fernandez, por id.

El Sr. Fandiño eligió la escuela del Hospicio de Leon.

Los señores que ocupaban el segundo y tercer lugar no aspiraban á la auxiliaria de la Escuela práctica de Leon, y por tanto, se adjudicó al del lugar cuarto, D. Ricardo Fanjul.

La votacion para proveer las Escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario ha obtenido el siguiente resultado:

- D.ª Adela Guisasaola, la de Astorga.
 - D.ª Josefa Garcia Garcia, la de Salas.
 - D.ª Maria Victoria Laruelo y Cabal, la de Vega de Rivadeo.
- El 4.º lugar le ocupa doña Rosario R. Campon.
- El 5.º D.ª Consuelo Fernandez.
- El 6.º D.ª Purificacion Quintana.
- Y el 7.º D.ª Cándida Celestina Prieto.

El dia 15 de Diciembre próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Boca de Huérgano, la subasta de 2 metros cúbicos y 755 decímetros de madera, del monte de Villafrea, procedentes de corta fraudulenta, con las formalidades prevenidas, y se encuentran depositados en poder del Presidente de la Junta administrativa del referido pueblo de Villafrea, y por el tipo de 27 pesetas 76 céntimos.

Segun nos comunicó por telegrama nuestro corresponsal de Astorga, en las elecciones municipales verificadas el dia pasado, nuestros amigos ganaron todos los puestos sin que quedaran á las minorias ni el que pudieran haber logrado, lo cual revela la importancia que en dicha localidad han adquirido los elementos conservadores.

En la mañana de ayer se encontró otro matute bastante original. El caso segun hemos oido referir, es el siguiente:

Se sacó de la estacion una caja que contenia mercancías al parecer; en el registro fué abierta dicha caja, y resultó que despues de un hueco ocupado por carretes de hilo etc., habia una segunda caja que contenia cuatro latas de petróleo y varios jamones.

En vista de estos hechos el comercio de buena fé no se ha de extrañar que se le reconozcan sus géneros para evitar abusos, pues la molestia que con esto se les proporcione, se compensa con la de prestar un servicio que redunde en interés general.

Aunque sabemos que el celo del Sr. Alcalde no necesita excitaciones, le rogamos persiga con actividad á los defraudadores de la hacienda municipal, que merecerá por ello bien de todos.

Excepcion de ventas de montes

Se ha acordado la excepcion de la venta en esta provincia de los montes siguientes:

El denominado Villambidos, partido judicial de Sahagun, término municipal de Valdepolo, y que pertenece á los pueblos de Villahibiera, Quintana de Rueda, Villamondrin, La Aldea, Valdepolo, Villaverde de la Chiquita, Quintana del Monte y Herreros de Rueda. El denominado Monteruelo, sito en el término municipal de Valdepolo, perteneciente á los pueblos de Villahibiera, Quintana del Monte y Llamas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Deseando el gobierno de S. M. atender en alguna manera á las necesidades creadas en los pueblos á consecuencia de las inundaciones, sequias y demás calamidades públicas con el crédito de 500.000 pesetas, concedido por real decreto de 18 de Septiembre último, y sobre cuya ampliacion de concepto ha emitido ya al efecto informe favorable el Consejo de Estado; teniendo en cuenta las justificadas solicitudes de socorro que se elevan á este ministerio por las autoridades ó representantes en Cortes de las diferentes provincias que han sufrido los rigores de una pertinaz sequia y los perjuicios de lluvias torrenciales, con pérdida total de las cosechas en uno y otro caso; y á fin de remediar en lo posible los daños padecidos.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer:

- 1.º Que en la medida de lo posible se concedan anticipos sin interes á los labradores pobres que no puedan hacer las operaciones de la siembra por falta de recursos. Estos anticipos serán reintegrables al Tesoro en el término de un año, debiendo garantizar el cumplimiento de dicha obligacion los doce mayores contribuyentes de las localidades respectivas, los cuales juntos ó individualmente responderán de la devolucion de las cantidades anticipadas y con todos sus bienes.
- 2.º Que se subvencionen las obras municipales de excepcional necesidad y utilidad pública proyectadas y presupuestadas ó comenzadas, excluyendo las que no reunan tales circunstancias, en aquellas localidades que, por efecto de accidentes climatológicos, se encuentren en situacion afflictiva y sin elementos para proporcionar trabajo á la clase jornalera.
- 3.º Que tanto para una y otra concesion dirija V. S. las oportunas propuestas á este ministerio en el término de diez dias, á contar desde la presente fecha, informando en cada una de ellas con la extension necesaria para poder apreciar convenientemente la importancia de los daños sufridos y la justificacion del auxilio que proceda dentro de los recursos disponibles para estas atenciones. A toda solicitud de anticipo deberán acompañar dos listas: la una comprensiva de los bienes libres que posean los mayores contribuyentes que presten su garantia al anticipo y contribucion que por todos conceptos paguen los mismos, debidamente certificada; y la otra de los nombres de las personas á quienes se vá á entregar el anticipo, parte alícuota de éste que á cada cual corresponde y contribucion que pague cada uno de dichos individuos en concepto de territorial ó por industrial.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1891.—*Silvela*.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MINAS.—Se han presentado los siguientes registros: por D. Tomás González vecino de La Pola 20 pertenencias de la mina de cobre «Buena suerte» sita en término común de Rodiezmo. Por D. Pedro Zuazo vecino de Bilbao 53 pertenencias de carbon de la «Teresita», sita en términos de Tremor y Espina de Tremor. Por

D. Domingo Allende 11 pertenencias de la mina «Sofía», de carbon, sita en Llombera. Por don Facundo Mercadillo 25 pertenencias de la mina de cinabrio titulada «Cuarta prolongacion á la mina Tres Amigos» en Los Barrios de Luna.

Rehabilitacion.—Por la Direccion general se ha rehabilitado el expediente de la mina «Guadatoron» en término de Valdepiélagos, revocando el decreto de cancelacion.

El *Boletín oficial* publica una relacion de los Ayuntamientos que en las propuestas para el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta local de Instruccion pública no lo han hecho en debida forma, se les previene que si no lo verifican en el término de cinco dias se les exigirá una multa de 50 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad que haya lugar.

Los Profesores de música de esta ciudad, han tenido la atencion de invitarnos, á la solemne funcion religiosa que, en obsequio á su patrona Santa Cecilia, se verificará en la iglesia de Santa Marina, en la forma siguiente:

El sábado 21 de los corrientes y hora de las seis de la tarde, habrá Rosario, Letania, Salve, á toda orquesta y motete á la Santa por el «Orfeon Leonés».

El domingo 22 á las diez y media de su mañana, tendrá lugar la Misa á grande orquesta, y Sermon á cargo del Dr. D. José Fernández Bendicho, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral, dando fin con el motete á la excelsa Patrona.

Con el título de «Acuerdo de los once» publica *La Montaña* un artículo en que soltando los registros gordos de las arrogancias cursis, se rie del acuerdo de la Diputacion de llevarle á los Tribunales por haber publicado una noticia inexacta que rectificó, respecto al cambio del oro que habia en la Caja provincial.

¿Se rie? está en su derecho *La Montaña*, lo mismo que en el de ponerse unos zancos para creerse quince codos sobre el nivel de la vulgaridad.

En cuanto á la conducta del Director de LA ESTAFETA, como Diputado provincial, en este asunto, tambien está en su derecho al juzgarla como se le antoje.

Por lo demás, las apreciaciones de *La Montaña* seguramente han puesto á los once diputados... licantrópicos.

Nuestro particular amigo, el ilustrado Diputado á Cortes por Leon Sr. Azcárate, nos ha remitido un ejemplar que agradecemos del discurso leído en la apertura del Ateneo, de donde es Vicepresidente.

Con gusto le leeremos y procuraremos dar de él una idea á nuestros lectores.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor D. Ricardo Guzmán, Secretario del Gobierno civil de esta provincia, quien se posesionó dias pasados de dicho cargo.

El Sr. Guzmán, viene precedido de reputacion de laborioso é inteligente empleado, que confirmará seguramente en el puesto que ocupa

Leemos en La Montaña:

«¡Qué alegres son los de la compañía! etc.

Lo decimos por los señores de la lógia masonica ó libre-pensadora que suele reunirse los sábados por la noche en el piso segundo de la casa que ocupa el Hotel-Iberia, y que anoche, aunque no era sábado, celebró una ruidosa reunion con música y baile que duró hasta las tres de la madrugada.

Con lo cual, es claro, los huéspedes del hotel no pudieron dormir, y se quejan de que pasen estas cosas en una ciudad culta, y que hasta ahora tenia fama de pacífica.

Parécenos que es justa la queja, parécenos que los que reclaman para sí libertad de pensar, bailar y demás, no seria mucho que respetaran en los demás, la libertad de dormir en las horas universalmente destinadas al descanso y al sue-

ño: parecemos que los señores *Haches*, podrían celebrar esas ruidosas fiestas á otras horas menos intempestivas, ó si les gustan más esas horas ó se las prescribe el *Rifo*, celebrarlás fuera de poblado.

Por si los señores librepensadores no son de nuestro parecer, no sería malo que si la cosa se repite, tomára la autoridad cartas en el asunto.

Seccion política

Dice un periódico que el Sr. Sagasta, cuando le hablaron de la cuestion financiera, se rascó la barba.

¡Ya!

Como diciendo: soy el padre de la criatura.

* * *

Pregunta un diario fusionista refiriéndose á la cuestion del dia:

«¿Qué hace el Gobierno?»

Mucho, y hará mucho más para reparar los graves males heredados.

Los ministros de hoy no gobiernan á la musulmana.

Ni se rascan la barba ante los conflictos.

* * *

Leemos en *El Diario de Madrid*:

«*La Justicia*»

Los fusionistas andaban ayer muy animados. Y hasta creian algunos de ellos que los iban á llamar.

Es pronto.

No creemos lo mismo.

Los fusionista van á ser llamados muy pronto.

A juicio.

* * *

¡Aleluya! ¡Aleluya!

El partido fusionista ha encontrado una fórmula.

Apostamos doble contra sencillo á que se hace célebre.

Tanto, por lo menos, como las del doctor Garrido.

* * *

El Globo es el que ha descubierto la maravilla.

Veamos lo que dice:

«Dijose ayer que en una conferencia celebrada por los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Maura y Gamazo, se habia llegado á encontrar una fórmula que armonizase las distintas tendencias de criterio económico que existian en el partido liberal.

Como resultado de este acuerdo, se añadía que el Sr. Sagasta, al hacer declaraciones en el círculo del partido, determinará el programa económico de éste.»

¡Alah es grande!

Los fusionistas tienen ya programa económico.

Les falta, sin embargo, lo principal.

Que tengan economía.»

* * *

Como final del suelto anterior, dice:

«Ayer conferenció el Sr. Sagasta con e Sr. Capdepon.»

Estas dos líneas nos ha dejado en suspenso.

¿Iria el Sr. Sagasta á pedirle parecer al Sr. Capdepon sobre la fórmula?

En cuyo caso hay que convenir en que la importancia del exministro fusionista ha de crear muchas envidias.

Como que resulta una estrella.

¿Quién lo diría.

Correo

Interesantísimo

Un periódico de Galicia publica la siguiente receta, descubierta por el célebre Cantarione, médico del rey Enrique IV de Francia. Haciendo uso de ella, dice, vivió el padre de ese médico ciento treinta y ocho años, y el autor ciento veinte, sin haber sufrido enfermedad alguna.

En 96 onzas de agua se echa un puñado de raíces de achicorias silvestres y recientemente cortadas, y medio cuartillo de aveña de la mejor; bien limpia á lavada, y se pone todo esto á hervir durante media hora; después se vierte en ese liquido cuatro cucharadas de miel blanca y media onza de salprunela ó cristal mineral, y esta mezcla se hace hervir por espacio de veinte minutos, trascurridos los cuales se saca del fuego la vasija, se cuele el liquido á través de un lienzo fino y se guarda en un frasco para ir tomando las porciones indicadas.

Debe tomarse tres veces al año: al comenzar la primavera, en la canícula y en Otoño. Es útil lo mismo para los niños que para los mozos y los viejos. Se toman en ayunas dos vasos de seis onzas cada uno; pero aunque se aplique y aumente la dosis, no hay perjuicio para la salud. Es preciso no tomar alimento mientras no trascurran dos ó tres horas. No hay necesidad de variar en un ápice el régimen de la que cada cual observe.

El eclipse del domingo

Un fenómeno interesantísimo para la ciencia se verificó la noche del domingo el eclipse total de luna, hallándose este astro en el meridiano y casi sobre nuestras cabezas.

Un cielo despejado y limpio favoreció á los observadores. No se veía en todo el firmamento la más tenue nubecilla.

A las diez y veintidos minutos comenzó el primer contacto del cono de sombra que proyecta la tierra sobre el disco lunar; á las doce estaba nuestro satélite oculto, pero no era totalmente invisible; y poco despues de esa hora fué descubriéndose poco á poco, hasta que concluyó el fenómeno á las dos y cuarenta y seis de la madrugada.

Estos eclipses suelen ser frecuentes; el último se verificó el 28 de Enero de 1888; y el próximo corresponderá al 27 de Diciembre de 1898.

Los sabios esperan con afán estas interposiciones de los astros para estudiar multitud de hechos que tienen grande interés para la ciencia, tales como la altura de nuestra atmósfera, los efectos de la refraccion de la luz y el que se relaciona con uno que es muy discutido, á saber: el de averiguar si la luna está envuelta por una capa gaseosa semejante á la que circunda á la tierra.

Cuando el eclipse era total se distinguía el disco de la luna como si estuviese iluminado por una tenue luz rojiza. Este color reconoce por causa la refraccion de los rayos solares al pasar por nuestra atmósfera.

Los Observatorios astronómicos publicarán los resultados de sus estudios.

Los frailes capuchinos españoles se han establecido sin dificultad en las islas Palaos. El reyezuelo les cedió su casa. Su residencia en aquella region será muy beneficiosa á España.

El periódico belga la *Gazzette de Brugges* se propone celebrar el centenario de su fundacion en el próximo Enero. Este diario, en medio de la Revolucion francesa y de los furibundos ataques de los *sans culottes*, fué el que sostuvo los intereses de los católicos, sin que desde entonces haya desmentido sus antecedentes.

El crimen de La Union

«El sábado á las ocho de la noche, y cuando llovía á torrepes en la vecina villa de La Union, un individuo llamado Mariano Vela Lapon, se parapetó en el portal del café de la calle Mayor, y despues de cuestionar y herir á un camarero de aquél establecimiento, salió corriendo calle

abajo é hiriendo á cuantas personas encontraba al paso.

Entre las victimas del furor de este bárbaro, se encuentra una niña de once años, que cruzaba la calle. La infeliz criatura recibió una tremenda cuchillada en la espalda que le produjo la muerte.

Otra de las victimas lo fué Luis Fernandez Fernandez, y este falleció ayer tarde en el Hospital á consecuencia de las heridas que el Lupon le infirió.

Los heridos de manos de este criminal son en total doce, de los cuales siete se encuentran en el Hospital.

Para capturarlo fueron precisos grandes esfuerzos, y á pesar de estos, los guardias de vigilancia que lo maniataron, recibieron fuertes contusiones.

El referido Vela es manco del brazo izquierdo.

Cuando el juzgado le recibió declaracion en la Cárcel, no recordaba nada de lo que habia pasado, y si solo que habia bebido unas copas de aguardiente.

Examinando un arma de fuego el Sochantre de la catedral de Salamanca, tuvo la desgracia de que saliera el tiro y el proyectil le produjese la muerte instantáneamente.

Los comerciantes en carnes frescas establecidos en la ciudad de Oporto han dirigido al gobierno lusitano una exposicion, en la cual solicitan la reduccion de derechos de Aduanas sobre los ganados españoles que se exporten en el reino.

El ministro va á consultar al Consejo general de Aduanas, lo que se interpreta como indicio de que aquel no está dispuesto á acceder por ahora á la peticion de los negociantes de Oporto.

VINO de BUGEAUD TONI-NUTRITIVO con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la **Anemia**, todas las **Afecciones debilitantes** y las **Convalecencias**. Principales Farmacias.

MAXIMINO ALEGRE
20, ZAPATERIA, 20,

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fábrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE
ZAPATERIA, 20.—LEON

Se necesita un Practicante de Cirujía Menor, que durante algunos años haya ejercido la profesion al lado de médicos de partido.

Para tatar de las condiciones del contrato, verse con el Médico Titular de Garrafe, D. Manuel Diez Gonzalez, quien necesita dicho auxiliar.

José Botas Roldán

CALLE DE LA CATEDRAL NÚM. 6
LEON

Altas novedades para señoras en sederias, lanerías, Jerseys, Mantillas y adornos pluma última novedad; variado sortido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Grán coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la Sastrería, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, Proveedor de la Real casa.

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm 1 y Mayor núm. 4

LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo sortido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de alambre de acero galvanizado con puas; el cierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Horcas de acero: para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Catres de tijera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

Coinas económicas: de 80 á 1.500 reales una *Telas francesas*: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazon: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás arts. de ferreteria necesarios en las obras

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Sortido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

Importantísimo á los quintos

La Asociacion de padres de familia, «LA PREVISORA» es la única en su clase constituida con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Recomendamos por tanto esta Sociedad, no solo por las garantías y beneficios que reporta, sino que tambien por el Delegado que la representa en esta provincia, persona de reconocido crédito.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes quieran, los que deseen asociarse, al Delegado en Leon, D. Pablo San Blas, calle de D. Juan de Arfe, núm. 5.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

CALLE DE LA MONTERA NÚM. 7
MADRID

Casa especial en ropa blanca confeccionada.

Los equipos para novia hechos en este acreditado establecimiento son notables por las excelentes clases de lienzo y mantelerías empleadas en los mismos y por el esmero y gusto de la confeccion y riqueza de bordados.

Edredones de cama alta novedad.—Mantas de Sajonia.

PRECIOS FIJOS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y PCLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

D. Luis Ramirez de Verger, Profesor de la Sociedad Económica de amigos del Pais de Leon, da lecciones de dibujo lineal, Geometria aplicada al mismo, topográfico, figura y adorno.
Plaza de la Catedral número 12.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

FARMACIA DE BARTHE

AGUAS MINERALES Y MEDICINALES Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Agua de Carabaña, botella, 3 reales.
 Idem de Loeches, id. 3 id.
 Idem de Vichy, id. 5 id.
 Idem antihéptica, Dr. Zabalza, id. 8 reales.
 Idem de Azahar, Tena, de medio litro, id. 7 rs.
 Idem, id., de cuarto litro id. 5 reales.
 Idem de Mondariz, botella grande 4 reales.
 Idem, id. pequeña 3 reales.
 Pastillas pectorales, Dr. Andreu, caja 6 reales.
 Idem de Clorato potásico de Leo, caja 35 céntimos de peseta.
 Idem id. de Nick, id. 3 reales.
 Idem id. de Dethan, id. 10 reales.
 Idem de Berthé á la Codeína, id. 8 reales.
 Idem del Dr. Morales Azoadas, id. 2 reales.
 Idem de Belmez, contra la tisis, id. 22 reales.
 Idem de Gerandel, id. 6 reales.
 Idem de Sávia de Pino Lagasse, id. 4 reales.
 Jarabe de Fosfoglicerato de Cal y de Nogal lodado, del Dr. Lapuente, frasco 14 reales.
 Idem de Rábano lodado, legítimo de Grimault, frasco 13 reales.
 Idem de Sávia de Pino Lagasse, frasco 12 rs.
 Idem de Hipofosfito de Climent, frasco grande 14 reales, pequeño 8 id.
 Idem de la Anciana Seigel, frasco 12 reales.
 Idem de Digital Labelonye, frasco 12 reales.
 Idem de Hipofosfito de Cal de Churchil, frasco 17 reales.
 Idem de Extracto de hojas frescas de Nogal lodado de F. Izquierdo, frasco 10 reales.
 Idem de Lactofosfato de Cal de Dusart, frasco 13 reales.
 Idem de Lamouroux Pectoral, 9 reales.
 Idem de cortezas de Naranjas amargas, Laroce, frasco 13 reales.
 Idem de Laffeteur (Rob) botellas de 24 reales y de 14 id.
 Idem de Cerezas Pectoral, del Dr. Ayer, frasco 20 reales.
 Idem de Quebracho, de Ferrer, frasco 8 reales.
 Idem de Medina, frasco 15 reales.
 Idem de Fosfato de Hierro de Leras, frasco 10 rs.
 Vino de Peptona de Ortega, 15 reales botella.

Idem de Chapoteaut, id. 16 reales botella.
 Idem de Fosfato de Bayard, 20 reales botella.
 Idem de Quina Ferruginosa de Grimault, 12 reales frasco.
 Idem id. preparado en esta farmacia 9 rs. frasco
 Idem de Hemoglobina de Deschiens, 18 rs. frasco
 Idem de Quina Carne y Hierro Aroud, 19 rs. frasco
 Idem de Quina y Cacao Bugeaud, 12 rs. frasco.
 Píldoras Antisépticas de Audet, 34 reales caja.
 Idem de Múnera purgantes, 2 reales caja.
 Idem de Dehaut, 8 reales caja.
 Idem depurativas vegetales, 8 reales caja.
 Idem de Franck, 5 reales caja.
 Idem de Febrífugas de F. Izquierdo, caja grande 16 reales, pequeña 10.
 Idem del Dr. Avilés, 14 reales.
 Idem de Blancard, 7 reales.
 Idem de Lourdes, Dr. Morales, 5 reales.
 Idem de Mauseite Antineurálgicas, 12 reales.
 Idem de Morison, 3 reales.
 Idem Suizas, 5 reales.
 Idem de la Anciana Seigel, 6 reales.
 Idem de Copaiba y Cubeba Megge, 6 reales.
 Idem de Holloway, 6 reales.
 Idem reconstituyentes, cajas de 14 rs. y de 8 id.
 Grajeas de Hemoglobina de Deschiens, 18 reales frasco.
 Idem de Protocolo de Hierro de Rabuteau, 12 reales frasco.
 Idem de Saez, Antibleorrágicas, 11 rs. frasco.
 Idem de Protoioduro de Hierro y Ruibarbo de Adrian, 12 reales frasco.
 Idem de Bromuro de Alcanfor (Clin), 18 rs. frasco
 Idem de Cuasina Adrian, 12 reales frasco.
 Emulsion Scott, 17 reales frasco grande y 9 id. pequeño.
 Idem de Romeo, 7 reales frasco.
 Idem de Angulo, 7 reales frasco.
 Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg, 12 reales frasco.
 Idem Ferruginoso de Chevrier, 14 rs. frasco.
 Elixir Morrhuol Castillo, 11 reales frasco.
 Solucion Caser, 7 reales frasco.

Aceite puro y clarificado de Hígado de Bacalao (Noruega) 4 reales medio kilo.
 Licor Brea Múnera, 5 reales frasco.
 Idem id. Guyot, 9 reales frasco.
 Fosfato Hierro Leras, 8 reales frasco.
 Hierro Dializado Quesada, 6 reales frasco.
 Idem Bravais, 12 reales frasco.
 Idem de Quevenne, 10 reales frasco
 Cápsulas Brea Guyot, 9 reales frasco.
 Idem de Bálsamo Copaiba, 3 reales caja.
 Idem de Hipnono de Adrian, 12 reales.
 Idem de Morrhuol Chapoteaut, 14 reales.
 Idem de Ternipol de Adrial, 12 reales.
 Idem de Eter Amílico Valeriano Bruel, 12 rs.
 Idem Antisépticas de Brunel Creosotadas, 12 reales frasco.
 Idem de Esencia de Trementina, 12 reales.
 Idem de Trementina de Venecia, 8 reales.
 Idem de Exencia de Sándalo Midy, 15 reales.
 Idem de Fournier Creosotadas, 12 reales.
 Idem Eapépticas del Dr. Piza.
 Exencia de Zarparrilla de Bristol, 22 rs. frasco
 Idem id. (Fórmula) 2 reales.
 Idem del Dr. Ayer, 23 reales.
 Idem preparado en esta farmacia, 4 reales.
 Idem Granular Efervescente, de Ortega, 5 rs.
 Gránulos Dosimétricos, 30 clases.
 Tónico Oriental, 7 reales frasco.
 Sediitz Chanteaud, 10 reales.
 De este medicamento hay siempre á disposicion del público la cantidad que quiera ó acostumbre á usar.
 Licor de Polo de Orive, 5 reales frasco.
 Cafe Nervino, Dr. Morales, 11 reales caja.
 Crema Bismuto, Grimault, 15 reales frasco.
 Idem id. de Quesneville, 18 reales.
 Harina Lacteada, Nestle, 7 reales bote.
 Idem de Tapioca, paquete de 250 gramos, 3 rs.
 Pomada Wisler para el reuma, tarro 10 reales.
 Idem para las grietas de los pechos, 4 reales.
 Agua de Colonia de Orive, frasco de 6 y 3 rs.
 Elixir Dentrífico á la menta, quina, ratania y coral, 4 reales frasco.
 Id. Anticólico Mirabet (veterinaria) 12 rs. frasco.

Tópico Potencia Mirabet (veterinaria) 10 reales
 Idem del Dr. Fuentes, 11 reales.
 Poción Brou, para el Garrotillo, 28 reales.
 Purgante Andrés y Fabiá, 5 reales caja.
 Extracto de Carne Liebig, tarros de 14 y 8 rs.
 Inyeccion Mático Grimault, 11 reales frasco.
 Tesoro del estómago, del médico y farmacéutico Castaño y Alba, 22 reales.
 Hazelina Burrough, 12 reales frasco.
 Perlas de Exencia de Trementina Clertan, 8 reales frasco.
 Idem ce Eter de Grimault, id. 8 reales.
 Antipirina Savaté, 11 reales caja.
 Inyeccion Brou, 12 reales frasco.
 Helicina Lomare, 8 reales.
 Citrato de Magnesia Efervescente de Potta y Pau, 5 reales frasco.
 Idem id. de Hernandez de 5 y 8 reales frasco.
 Solícilatos de Cério y Bismuto del Dr. Vivas, caja de 14 y de 7 reales.
 Polvo Febrífugo (La Hortelana), caja 22 reales
 Ungüento de Pallesqui, tarros de 8 reales y de 4
 Elixir Pepsina de Grimault, 13 reales frasco.
 Idem de Pancreatina de Detresne, 17 reales.
 Sinapismos Rigollet, 15 céntimos uno.
 Cigarros Antiasmáticos, Grimault, 7 reales s caja
 Aceite Vulcanizado (uso veterinario), 10 reales frasco.
 Denticina Izquierdo, 8 reales caja.
 Bálsamo Opodeldoch sólido, 3 reales frasco.
 Aceite de Bellotas, 7 reales.
 Polvos de Arróz perfumados, 2 reales paquete
 Vigor del Cabello del Dr. Ayer, 22 rs. frasco.
 Paquetes para hacer una libra de Limón de Citrato de Magnesia, 4 reales.
 Algodon iodoformizado, 5 reales paquete.
 Cigarros para la Brea, 2 reales uno.
 Papel azoado, Dr. Andreu, 8 reales caja.
 Pomada Antihemorroidal, 4 reales tarro.
 Bálsamo Lopez, 2 reales tarro.
 Idem de Fernoline, 14 reales frasco.
 Discos para callos, 3 reales caja.

Calle de Santa Cruz, Núm. 11

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Sucursal de España.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882

RESULTADOS

de las pólizas de acumulación de esta Sociedad

con período de veinte años, vencidas y pagadas en 1891

PÓLIZAS DOTALES

CON ACUMULACIÓN POR VEINTE AÑOS

Edad á la emisión.	Total primas en veinte años.	Valor en efectivo al término de los veinte años.	Interés anual realizado sobre el importe de las primas reembolsadas.
30	\$ 992	\$ 1.706	6 7/8 %
40	1.060	1.813	6 3/4 %
50	1.240	2.156	7 %

PÓLIZAS DE VIDA EN VEINTE PAGOS

CON ACUMULACIÓN POR VEINTE AÑOS

Edad.	Total primas pagadas.	Valor en metálico.	Tipo de interés.
30	\$ 622	\$ 909	4 5/8 %
40	796	1.204	4 7/8 %
50	1.096	1.746	5 5/8 %

Los estados que preceden acreditan que las primeras pólizas de acumulación de veinte años emitidas por esta Sociedad, además de la protección dada á la familia de los asegurados durante veinte años, han producido un reembolso de todas las anualidades pagadas con un interés adicional de 6 3/4 á 7%, en las Dotales de veinte años, y de 4 3/8 á 5 5/8 % en las de Vida 20 pagos: pudiendo afirmar que todos los seguros de esta clase con igual período de acumulación, además del reembolso de lo pagado por el tenedor de la póliza, han sido para él una acertada inversión con interés variable según la edad y la tarifa de cada contrato.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A LA OFICINA DE MADRID

Sevilla, núm. 7 y Alcalá, núm. 18

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Agente en la Region de Extremadura y Leon,

DON RAMON BELTRAN SALAMANCA.

PAPELES PINTADOS
 PARA DECORAR HABITACIONES
 Plaza Mayor, librería de
 Mariano Garzo.—Leon.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rua, 14, Leon.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 15 de la calle de Santa Cruz, en subasta pública que tendrá lugar el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas.

VENTA.—Se hace de un potrero de cuatro años y de un tilburí en buen uso. El que desee adquirirlo dirijase á D. Julian Junquera, dueño del café de Valencia de D. Juan.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni en niño se muere de la dentición pues los salva en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja 12 reales, que remite por catórice al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm 17, se vende yeso de todas clases, caba para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.
 Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillo de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen Competidores.

URCES Y CEPAS

Se venden en el monte de Valderrodrigo, (Lugan), á 2 reales el carro.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquillo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de saogre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOGACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siene luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugas infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabénigas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.